

NOTA IMPORTANTE: en respuesta a el COVID-19, hemos implementado y mejorado nuestros procedimientos y políticas de salud y seguridad en un esfuerzo por proteger a nuestros clientes, la tripulación y los visitantes del barco, así como para reducir el riesgo de exposición a el COVID-19 y otras enfermedades infecciosas a bordo de nuestros barcos.

Tenga en cuenta que al reservar unas vacaciones en crucero con nosotros, reconoce que hemos aplicado los protocolos mencionados en estos Términos y condiciones en un esfuerzo por proteger la salud y la seguridad de nuestros clientes, la tripulación y los visitantes del barco, y que los ha leído, entendido y aceptado.

Los presentes Términos y condiciones adicionales en relación con el COVID-19 se rigen por la legislación de su país de residencia y cualquier reclamación o litigio relacionado con ellas se resolverá en los tribunales locales.

Reconocimiento de salud

La exposición a agentes patógenos (como el virus que causa el COVID-19) es un riesgo inherente a los lugares donde se reúnen las personas y puede provocar enfermedades graves o la muerte. La exposición puede producirse en cualquier momento del viaje, a bordo o en tierra. Permanecer a bordo en todo momento durante su viaje no evitará la exposición porque los agentes patógenos pueden transmitirse a bordo por parte de otras personas, incluidos los pasajeros que decidan participar en excursiones en tierra o en actividades en nuestros diferentes puertos de escala o destinos privados. Nuestras medidas de salud y seguridad mitigan el riesgo de exposición, pero no pueden eliminarlo por completo. Antes de reservar o navegar en un crucero, todos los clientes deben considerar su nivel de riesgo individual de sufrir enfermedades graves como consecuencia de la exposición a patógenos y tomar una decisión de viaje informada y basada en estas condiciones. Recomendamos a los pasajeros con mayor riesgo de padecer enfermedades graves que consulten con su médico antes de reservar o navegar con nosotros.

Al reservar un crucero con nosotros, en su nombre y/o en el de otras personas (colectivamente "ustedes" o "su"), reconoce que comprende los riesgos relacionados con la exposición a agentes patógenos y a las enfermedades resultantes mientras realiza un crucero con nosotros, incluidos los relacionados con los clientes que tienen un mayor riesgo de sufrir enfermedades graves. Es una condición para embarcar y permanecer a bordo de cualquiera de nuestros barcos que todos los clientes, durante su estancia, cumplan con nuestra Política de seguridad y conducta en materia de salud para clientes y con todas nuestras políticas y procedimientos de salud y seguridad notificados por nosotros. Tenga en cuenta también los términos de nuestra Política de denegación de transporte disponible en nuestra página web.

Estos Términos y condiciones adicionales en relación con el COVID-19 son válidos a partir de la fecha de publicación, están sujetos a cambios, y permanecerán en pleno vigor y efecto hasta nuevo aviso. En caso de incoherencia o conflicto entre cualquiera de los términos de estos Términos y condiciones adicionales en relación con el COVID-19 y los Términos y condiciones de reserva estándar aplicables a su crucero, prevalecerán las disposiciones de estos Términos y condiciones adicionales sobre el COVID-19.

AVISO IMPORTANTE: antes de reservar su crucero

Nos tomamos muy en serio su salud y seguridad en el contexto de la actual pandemia, y hemos tomado numerosas medidas en un esfuerzo por proporcionar un entorno seguro en su crucero con nosotros. Hemos puesto en marcha políticas y procedimientos en línea con las directrices gubernamentales, normativas y de salud pública vigentes. Estas directrices siguen evolucionando, y actualizaremos nuestras políticas y procedimientos en consecuencia. Le comunicaremos las políticas y procedimientos pertinentes para su crucero antes de que navegue con nosotros y a lo largo del mismo en caso de que cambien.

Dado que el programa de vacunación está en marcha, es muy probable que pidamos a los adultos una confirmación de la vacunación (ambas dosis) antes de que puedan viajar con nosotros.

Además de estos Términos y condiciones adicionales en relación con el COVID-19, proporcionaremos información sobre los procedimientos portuarios; el embarque y desembarque, la distancia social y las medidas de protección personal; el uso de las instalaciones a bordo; las excursiones en tierra (si las hay); y los procesos de contención y mitigación en caso de identificación de casos sospechosos o confirmados de COVID-19, incluidos los procesos de rastreo de contactos y los procedimientos posteriores al crucero.

Tenga en cuenta los procedimientos y protocolos adicionales que podrían aplicarse a su crucero en función de los requisitos nacionales, a los que se hace referencia al final de estos Términos y condiciones adicionales.

El incumplimiento de estos Términos y condiciones adicionales en relación con el COVID-19 y de cualquiera de las políticas y procedimientos notificados que aplicamos se considerará un incumplimiento de nuestra Política de seguridad y conducta en materia de salud para clientes, un incumplimiento de su contrato con nosotros y puede dar lugar a que se le deniegue el embarque y/o se le exija desembarcar del barco sin ninguna compensación.

Asesoramiento gubernamental

Le recomendamos que, antes de viajar, consulte las páginas web de su gobierno y de las autoridades sanitarias nacionales, así como las páginas web gubernamentales y de las autoridades sanitarias nacionales de los países que pueda visitar, para obtener las pautas más actualizadas e información sobre viajes, su salud y seguridad, etc.

Capacidad para viajar

Los síntomas de el COVID-19 incluyen, pero no se limitan a, temperatura alta o fiebre, una nueva tos continua, falta de aliento o dificultad para respirar, una pérdida o cambio del sentido del gusto o del olfato, dolores musculares, dolores de cabeza y fatiga. El COVID-19 puede tener graves consecuencias para la salud o ser fatal en algunos casos y

es particularmente peligroso para aquellos que tienen ciertos problemas de salud subyacentes y/o preexistentes.

Antes de reservar un crucero con nosotros, debe asegurarse de que está en condiciones de viajar y de que no se pondrá en peligro a sí mismo ni a otros durante el crucero. Esto significa que debe comunicarnos cualquier problema médico preexistente (diagnosticado o no por un médico) del que tenga conocimiento, incluyendo si ha contraído o sufrido síntomas de alguna enfermedad infecciosa (incluyendo norovirus, salmonela o COVID-19) antes de viajar con nosotros. También deberá comunicarnos al menos 30 días antes de su crucero, si no puede llevar mascarilla a bordo por razones médicas.

Nos reservamos el derecho a solicitar información adicional sobre su historial médico y el de sus acompañantes, y/o pruebas de que usted y sus acompañantes están en condiciones de viajar antes o después de aceptar su reserva. El hecho de no proporcionar la información que solicitemos puede suponer que se le deniegue el embarque en el barco, y en estas circunstancias su reserva se considerará cancelada por su parte.

Si consideramos que, debido a sus circunstancias de salud, el crucero reservado representa un riesgo para su salud o la de otras personas, nos pondremos en contacto con usted para explicarle nuestras razones y comentar las opciones disponibles.

Tenga en cuenta que podemos compartir o recibir de terceros como proveedores de servicios médicos cualquier información de salud y/o muestras que nos proporcione con el fin de evaluar su capacidad para navegar en cualquier etapa del proceso de reserva, antes de llegar al puerto, en el puerto y durante su crucero.

Denegación de embarque

Tenga en cuenta que se le denegará el embarque (y se podrá denegar el embarque a su grupo de viaje), incluido el reembarque, si:

- Da positivo en la prueba de el COVID-19 antes de embarcar, incluso en su domicilio o en el puerto;
- Si presenta cualquier síntoma de el COVID-19 a su llegada a la terminal portuaria, incluyendo una temperatura superior a 38 °C, tos de reciente aparición, pérdida o cambio del sentido del gusto o del olfato, dificultad para respirar u otros síntomas de una enfermedad infecciosa, en virtud del criterio de nuestro personal médico;
- Si vive en una zona que se ha cerrado perimetralmente (incluido el cierre regional) o que continúa cerrada el día de su crucero;
- Si vive o ha estado en contacto estrecho con alguien que ha dado positivo en las pruebas de el COVID-19 o que presenta (cualquier) síntoma de el COVID-19 en los 14 días anteriores a su crucero; o
- Si ha entrado en el país de salida del crucero desde un país que no figura en la

lista de viajes permitidos del gobierno local en los 14 días anteriores a la fecha de embarque.

Si se le deniega el embarque por alguna de las razones anteriores, tendrá derecho a un reembolso por el importe total de su billete de crucero.

Enfermedad a bordo

Si da positivo en la prueba de el COVID-19 cuando esté a bordo, le reembolsaremos el 100 % del precio de su crucero a usted y a su grupo de viaje, le proporcionaremos tratamiento médico a bordo y organizaremos una cuarentena segura para usted y su grupo de viaje según sea necesario. También nos encargaremos de organizar su regreso y el de sus acompañantes. Del mismo modo, nos haremos cargo de los costes de estas gestiones. Le recomendamos encarecidamente que contrate un seguro de viaje a todo riesgo para cubrir cualquier gasto adicional, de acuerdo con nuestras condiciones de reserva estándar.

Antes de llegar al puerto

La facturación en línea a su crucero se abrirá con bastante antelación. Le informaremos de cuándo se abrirá y cerrará la facturación en línea para su crucero. Completar el proceso de facturación en línea para todos los usuarios de su reserva le evitará tener que rellenar formularios en el muelle y le asegurará tener tiempo suficiente para completar el proceso de control sanitario previo al embarque.

Se le pedirá que rellene un cuestionario de declaración de salud y que indique su aceptación de nuestro reconocimiento sanitario que figura más arriba, antes de llegar al puerto el día de la salida o poco antes, lo que puede incluir la presentación de una confirmación o prueba de su estado de vacunación. También podemos exigirle que se someta a pruebas de el COVID-19 entre 72 y 48 horas antes del embarque o en otro momento que le indiquemos. Estas pruebas pueden ser organizadas por usted mismo en el centro de pruebas de un proveedor de servicios que hayamos aprobado y pueden ser a su cargo. Estas pruebas pueden incluir el uso de bastoncillos para la nariz y la garganta.

Si identificamos que puede haber estado expuesto o es probable que esté infectado por COVID-19, exigiremos que usted y su grupo de viaje no viajen al puerto. La intención de esta medida es prevenir la transmisión de el COVID-19. En estas circunstancias, se le denegará el embarque a usted y a su grupo de viaje. A cualquier persona a la que se le deniegue el embarque en estas circunstancias se le reembolsará la totalidad del coste del crucero. Tenga en cuenta que todos los usuarios deben someterse a estas pruebas, independientemente de la edad.

Reconocemos que algunos pasajeros no pueden someterse a algunas de las pruebas que exigimos, como los usuarios que han tenido una hemorragia nasal activa en las últimas 24 horas antes de su prueba, o los usuarios que han tenido una cirugía nasal en las últimas dos semanas, o los usuarios que tienen un nivel bajo de plaquetas. Puede haber otras

condiciones médicas o indicadores que supongan que un pasajero no pueda someterse a las pruebas que exigimos. Si los pasajeros no pueden someterse a las pruebas que exigimos, no se les permitirá navegar con nosotros y, en este caso, les ofreceremos un reembolso completo.

Si le pedimos que se someta a una prueba de el COVID-19, debe asegurarse de seguir tomando precauciones para proteger su salud entre el momento de la prueba y la llegada al puerto para su crucero. Si se siente mal antes de su crucero, le pedimos que no venga al puerto para subir a su crucero.

Llegada al puerto de salida

En el puerto se llevarán a cabo exámenes de salud obligatorios antes del embarque y se aplicarán procedimientos especiales de salud y seguridad durante el mismo. Estos procedimientos son importantes y debe cumplir con todas las señales e instrucciones que se le den en el puerto. El incumplimiento de estos procedimientos constituirá una infracción de su contrato con nosotros y podrá dar lugar a la denegación del embarque sin que se le abone ningún tipo de indemnización.

El examen de salud previo al embarque incluirá, como mínimo, la verificación de los datos facilitados en su cuestionario de declaración de salud y un control de temperatura. También puede incluir una prueba de antígenos. Si alguno de los datos que nos ha proporcionado indica que puede tener un riesgo elevado de haber estado expuesto a el COVID-19 o de haber contraído el COVID-19, pasará por un segundo proceso de control sanitario en el puerto. Este proceso será llevado a cabo por un profesional médico y puede incluir, pero no se limitará a, un control de temperatura, el uso de bastoncillos en la nariz y/o garganta, y la verificación de cualquier requisito de aptitud para viajar para aquellos que son pacientes de alto riesgo.

Deberá proporcionar información clara y precisa en todo momento durante sus interacciones con nosotros y con los proveedores de servicios que asisten en la prestación de los servicios necesarios para realizar su crucero, y deberá cooperar con nuestro personal y con dichos proveedores de servicios durante todo el proceso de control médico y de embarque. Si no lo hace, se considerará una infracción de nuestra Política de seguridad y conducta en materia de salud para clientes y puede dar lugar a que se le deniegue el embarque sin que tenga que pagar ningún tipo de indemnización. Se le proporcionarán más detalles sobre el proceso de control y pruebas con suficiente antelación a su crucero.

Nos reservamos el derecho a denegar el embarque a cualquier usuario que presente síntomas de enfermedades contagiosas, incluida el COVID-19, o cuyos resultados de los controles de salud muestren que pueden haber contraído dichas enfermedades. A los usuarios que muestren o experimenten síntomas de una enfermedad viral (incluyendo, pero no limitándose a, enfermedades respiratorias o gastrointestinales) o infecciosa se les puede denegar el embarque tras consultar con nuestro personal médico.

El mismo derecho a negarnos a permitirle viajar con nosotros o utilizar cualquiera de nuestros servicios se aplica durante su crucero cuando no esté o parezca no estar en condiciones de viajar o muestra síntomas de una enfermedad viral o infecciosa (incluso como resultado de los datos de diagnóstico o control).

Durante su crucero

Pasos para ayudar a protegerse a sí mismo y a otros usuarios

Durante el transcurso de su crucero, debe seguir estas sencillas normas para asegurarse de que pone de su parte para protegerse a sí mismo y a los demás:

1. Lávese las manos regularmente;
2. Evite tocarse la cara con las manos;
3. Tápese cuando tosa y estornude con un pañuelo de papel y deséchelo inmediatamente;
4. Utilice una mascarilla autorizada y de forma que cumpla con las instrucciones y la señalización;
5. Respete las normas de distancia física;
6. Participe en nuestros procesos de rastreo de contactos.

Le recomendamos que lleve suficientes mascarillas para el crucero y para el viaje desde su casa hasta el barco. Habrá desinfectante de manos a bordo, pero tal vez desee llevar su propia provisión, especialmente para el viaje desde su casa hasta el barco. Todas las zonas del barco se mantendrán tan limpias como sea posible y todas las superficies se desinfectarán regularmente de acuerdo con nuestros nuevos protocolos sanitarios. Puede traer toallitas desinfectantes para su uso personal, especialmente durante el viaje desde su casa hasta el barco.

Vigilancia sanitaria a bordo

Estamos poniendo en marcha un programa detallado de prevención que puede incluir la comprobación periódica de la temperatura, y/o la realización de pruebas de el COVID-19 mediante una muestra de sangre y/o el uso de un bastoncillo en la nariz y/o la garganta. También podemos exigirle que participe en procesos de rastreo de contactos para ayudar a controlar la propagación de el COVID-19. Esto puede incluir el requisito de que lleve un dispositivo portátil en todo momento durante su crucero, que nos ayudará a identificar dónde ha estado a bordo. También utilizaremos nuestras grabaciones de CCTV para complementar cualquier información que recopilemos a través de los dispositivos portátiles y otra información que tengamos en nuestros sistemas, para ayudarnos a entender dónde ha estado a bordo y con quién ha estado en contacto. Puede encontrar más información en nuestras políticas de privacidad. La participación en estos procesos

de seguimiento sanitario y de rastreo de contactos será obligatoria. La negativa a participar se considerará un

incumplimiento de la Política de seguridad y conducta en materia de salud para clientes, un incumplimiento de su contrato con nosotros y podría dar lugar a su desembarco.

Obligación de informar

Los síntomas de el COVID-19 incluyen, entre otros, temperatura alta o fiebre, tos continua, falta de aliento o dificultad para respirar, pérdida o cambio del sentido del gusto o del olfato, dolores musculares, dolores de cabeza y fatiga. Si experimenta alguno de estos síntomas, por leves que sean, debe acudir a su camarote inmediatamente e informarnos de sus síntomas a través de nuestra aplicación para teléfonos móviles (que puede descargar antes de navegar y utilizar a bordo) o llamando al servicio médico de a bordo. Cuando sea necesario, si su enfermedad se considera contagiosa, podrá ser confinado en su camarote o puesto en cuarentena para evitar que su enfermedad se propague a otras personas a bordo o fuera de la embarcación.

Si no tiene síntomas pero un miembro de su grupo de viaje los ha tenido, debe asegurarse de que nos ha notificado sus síntomas y debe autoconfinarse en su camarote de acuerdo con las indicaciones del servicio médico de a bordo. Es posible que se le pida que se traslade a un nuevo camarote que haya sido preparado y asignado para el aislamiento/cuarentena. Deberá cumplir todas las instrucciones que se le den durante el periodo de aislamiento/cuarentena y cooperar plenamente con la tripulación durante el procedimiento de desembarco al final del crucero.

No informar de cualquiera de estos síntomas o no cumplir con las instrucciones de la tripulación del barco y/o del personal médico contradice nuestra Política de seguridad y conducta en materia de salud para clientes y su contrato con nosotros, y podría suponer su desembarco.

Cambio de itinerario

Anticipamos que algunos de nuestros cruceros no tendrán puertos de escala en el itinerario y que se aclarará en el momento de la reserva. En la medida en que su crucero tenga puertos de escala programados, tenga en cuenta que, debido a la imprevisibilidad de la actual pandemia global, los cambios en las normas y reglamentos aplicados por los países pueden afectar a su capacidad para desembarcar en un puerto de escala o a su capacidad para visitar determinadas zonas de un país. Debemos cumplir con las normas y procedimientos portuarios locales que pueden entrar en vigor periódicamente y con poca antelación. Esto puede dar lugar a que algunos o incluso todos los puertos de escala anunciados se cancelen debido a las restricciones impuestas por el gobierno local o las autoridades portuarias. También puede dar lugar a cambios en la duración de su crucero. Por supuesto, haremos todo lo posible para evitar cualquier cambio que tenga un efecto perjudicial significativo en su último itinerario confirmado. Sin embargo, no podemos aceptar ninguna responsabilidad con respecto a cualquier cambio que esté fuera de nuestro control y, aunque reembolsaremos el coste de cualquier excursión organizada y

reservada a través de nosotros y nuestros proveedores de servicios, no pagaremos ninguna compensación más allá de nuestra obligación legal en tales circunstancias y como se detalla en nuestras condiciones de reserva estándar. Le rogamos que revise detenidamente las condiciones de su seguro de viaje para asegurarse de que cubre a su entera satisfacción todos los costes y responsabilidades en los que pueda incurrir como resultado de un cambio o de la cancelación de su crucero.

Visitas a los puertos y excursiones en tierra

Anticipamos que algunos de nuestros cruceros no tendrán puertos de escala en el itinerario y que se aclarará en el momento de la reserva. En los cruceros que sí incluyen puertos de escala programados, haremos todo lo posible para garantizar que, cuando los clientes puedan desembarcar del barco, puedan hacerlo individualmente, aunque es posible que tengamos que restringir el desembarco a los usuarios que participen en excursiones en tierra proporcionadas por nosotros. Nuestra capacidad para ofrecer excursiones en tierra depende en gran medida de las leyes y reglamentos locales, por lo que algunos servicios en varios destinos pueden estar restringidos o cerrados, y el movimiento puede estar restringido debido a los requisitos de distancia física. Al desembarcar o embarcar en un puerto de escala, es posible que tenga que someterse a controles sanitarios obligatorios adicionales. Antes de desembarcar en un puerto de escala, le facilitaremos los detalles de los controles sanitarios adicionales. Tenga en cuenta que las autoridades locales del puerto de escala también pueden exigir exámenes y pruebas adicionales a los usuarios en el punto de desembarque y/o embarque, y debe cumplir con estos requisitos. El incumplimiento de cualquiera de estos exámenes y controles de salud o de los requisitos de las pruebas se considerará un incumplimiento de la Política de seguridad y conducta en materia de salud para clientes y de su contrato con nosotros, lo que puede dar lugar a la denegación del embarque o el desembarque. Tenga en cuenta que no tenemos ninguna responsabilidad por las lesiones o pérdidas sufridas en relación con las excursiones en tierra, con arreglo a la legislación aplicable.

Instalaciones a bordo

Tenga en cuenta que algunas o todas nuestras instalaciones y/o lugares a bordo pueden estar cerrados o restringidos o sujetos a requisitos de procedimiento adicionales debido a consideraciones de salud y seguridad, leyes locales o razones operativas.

Aplicaremos estrictos procesos de control de la higiene mientras esté a bordo de nuestros barcos. Estos incluirán, pero no se limitarán a;

- Las compras a bordo o los servicios de venta al por menor pueden estar restringidos o suspendidos a nuestra entera discreción. Le recomendamos encarecidamente que llame por teléfono con antelación para comprobar cualquier procedimiento especial antes de realizar su visita. Además, podemos imponer normas relativas a la manipulación, la entrega o la devolución de artículos comprados (incluidos los servicios a bordo) de vez en cuando para tratar de garantizar un entorno seguro a bordo para todos los usuarios.
- Comedores: todos los procedimientos e instalaciones de los comedores de los

usuarios están sujetos a nuestros protocolos de salud y seguridad para evitar la propagación de infecciones. Los comedores han sido configurados para su seguridad y pueden requerir ajustes de vez en cuando, lo que significa que su opción preferida puede no estar disponible. Es posible que se impongan procesos adicionales de higiene y saneamiento en nuestros comedores, y usted deberá cumplir con cualquier requisito que se le notifique para poder utilizar las instalaciones.

- Servicio de habitaciones: estará sujeto a las normas de distancia segura, y si es necesario nuestra tripulación estará equipada con ropa de protección. En algunos casos, su petición puede dejarse fuera de su camarote, se le pedirá que lo lleve a su camarote y que deje la bandeja fuera para su recogida. La recogida de bandejas o carros también puede estar restringida a las horas de limpieza de las habitaciones, según el horario de limpieza del barco que se le comunicará con antelación.
- Las instalaciones de bar y salón a bordo y la venta de alcohol a bordo se podrán restringir o suspender temporal o permanentemente debido a los requisitos de salud y seguridad o a cuestiones operativas, según se determine a la entera discreción del Capitán y de la tripulación de seguridad o médica.
- Reuniones privadas en los camarotes: es posible que se le pida que se abstenga de celebrar reuniones sociales privadas en los camarotes.
- Zonas de fumadores designadas: hemos designado ciertas zonas del barco como zonas de fumadores. Estas zonas están sujetas a requisitos de cierre y distancia física.
- Casinos: en nuestros casinos pueden introducirse procesos especiales por motivos de salud y seguridad. Debe cumplir con cualquier requisito notificado para poder utilizar los casinos.

Camarote

Aunque haremos todo lo posible para proporcionarle un camarote adecuado a sus necesidades, tenga en cuenta que, debido a los requisitos de salud y seguridad (incluidos los requisitos de distancia física), es posible que no podamos proporcionarle su especificación de camarote preferida. Además, tenga en cuenta que las reuniones sociales en los camarotes pueden estar restringidas o prohibidas durante su crucero por motivos de salud y seguridad o por razones operativas.

Preparación para el desembarco

Su equipaje será rociado electrostáticamente después de que lo deje fuera de su camarote para su recogida, y deberá llevar los guantes desechables y la ropa de protección si se le proporciona para su uso durante el proceso de desembarco.

Prevemos que el desembarco se realizará a las horas previstas y en los grupos notificados. No se podrán atender solicitudes especiales de desembarco anticipado o aplazado debido a los procesos de salud y seguridad vigentes.

Después de su crucero

El desembarco, el despacho de aduanas, de inmigración y los controles sanitarios se llevarán a cabo en estricto cumplimiento de la normativa portuaria local. Esto puede causar algún retraso en su viaje de vuelta a casa o de regreso, y aunque nos disculpamos por cualquier inconveniente que se pueda causar, no asumimos ninguna responsabilidad por las interrupciones resultantes causadas por nuestro cumplimiento de los procedimientos de salud y seguridad y/o regulaciones locales aplicadas ocasionalmente.

Las autoridades gubernamentales pueden exigir que todos los usuarios se sometan a una prueba PCR, una prueba rápida de antígenos de el COVID-19 o cualquier otra prueba a su llegada al puerto final y usted debe dar su consentimiento para someterse a esta prueba. Es una condición para navegar con nosotros que proporcione este consentimiento y si se niega a darlo, se le negará el embarque.

Información de los síntomas: si usted o su grupo de viaje experimentan síntomas de el COVID-19 dentro de los primeros 14 días de su llegada a casa, debe informar tanto a su Autoridad sanitaria local como a nosotros lo antes posible para que podamos tomar las medidas apropiadas necesarias.

Comprobación de las orientaciones: antes de reservar su crucero, y antes de la fecha de salida del mismo, debe consultar regularmente las páginas web gubernamentales y de las autoridades sanitarias del lugar donde vive y del país de salida del crucero, así como de los puertos de escala previstos en su itinerario de crucero, para obtener la información sanitaria y las indicaciones de viaje más recientes. Para obtener información adicional, también puede ponerse en contacto con su agente de viajes o consultar nuestra página web.

Términos redactados el 24 de marzo de 2021